

Tratamiento	Registro de consultas o solicitud de reproducciones fotográficas
Responsable	D.G. de Bellas Artes. subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Acceso al servicio de consulta o solicitud de reproducciones fotográficas (previo pago de tasa)
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español
Categorías de interesados	Ciudadanos que deseen hacer una consulta o solicitud de reproducción fotográfica
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, dirección, reproducción solicitada.
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Los datos se mantienen hasta que el interesado se dé de baja
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Registro de consultas o solicitud de reproducciones fotográficas

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

D.G. de Bellas Artes. subdireccion.museos@cultura.gob.es

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

No existe un tercero encargado de tratamiento.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

El Delegado de Protección de Datos del Ministerio de Cultura y Deporte es el titular de la Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones. Puede contactar con el DPD en: dpd@cultura.gob.es.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Acceso al servicio de consulta o solicitud de reproducciones fotográficas (previo pago de tasa)

LEGITIMACIÓN Y BASE JURÍDICA

Legitimación por misión en Interés público o ejercicio de Poderes Públicos.

Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: nombre apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, dirección, reproducción solicitada.

PROCEDENCIA

Los datos proceden del interesado

PLAZOS O CRITERIOS DE CONSERVACIÓN

Los datos se mantienen hasta que el interesado se dé de baja

DECISIONES AUTOMATIZADAS

No se realizará toma de decisiones individuales automatizadas de sus datos personales.

DESTINATARIOS

No están previstas cesiones o comunicaciones de datos

DERECHOS

Puede usted ejercitar los derechos de los artículos 15 al 22 del RGPD que sean de aplicación de acuerdo a la base jurídica del tratamiento. Podrá hacerlo en la [sede electrónica del ministerio](#), presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

AUTORIDAD DE CONTROL

La autoridad de control en materia de protección de datos personales es la [Agencia Española de Protección de Datos](#).

Tratamiento	Registro de investigadores de museos
Responsable	D.G. de Bellas Artes. subdireccion.museos@cultura.gob.es
Delegado de Protección de Datos	Titular de la SG de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones Plaza del Rey 1, 28004 Madrid. dpd@cultura.gob.es
Fines del tratamiento	Acceso a los servicios que los museos prestan a los investigadores (acceso a las colecciones, archivo, biblioteca, etc.)
Base jurídica	Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español
Categorías de interesados	Ciudadanos que estén desarrollando una investigación
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, dirección, nombre de la investigación.
Categoría destinatarios	No están previstas cesiones o comunicaciones de datos
Transferencias Internacionales	No está prevista transferencia a terceros países
Plazo supresión	Los datos se mantienen hasta que el interesado se dé de baja
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica y con la Orden CUD/1313/2019, de 27 de diciembre por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información en el ámbito de la administración electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

Registro de investigadores de museos

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

D.G. de Bellas Artes. subdireccion.museos@cultura.gob.es

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

No existe un tercero encargado de tratamiento.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

El Delegado de Protección de Datos del Ministerio de Cultura y Deporte es el titular de la Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones. Puede contactar con el DPD en: dpd@cultura.gob.es.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Acceso a los servicios que los museos prestan a los investigadores (acceso a las colecciones, archivo, biblioteca, etc.)

LEGITIMACIÓN Y BASE JURÍDICA

Legitimación por misión en Interés público o ejercicio de Poderes Públicos.

Art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos identificativos: nombre apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, dirección, nombre de la investigación.

PROCEDENCIA

Los datos proceden del interesado

PLAZOS O CRITERIOS DE CONSERVACIÓN

Los datos se mantienen hasta que el interesado se dé de baja

DECISIONES AUTOMATIZADAS

No se realizará toma de decisiones individuales automatizadas de sus datos personales.

DESTINATARIOS

No están previstas cesiones o comunicaciones de datos

DERECHOS

Puede usted ejercitar los derechos de los artículos 15 al 22 del RGPD que sean de aplicación de acuerdo a la base jurídica del tratamiento. Podrá hacerlo en la [sede electrónica del ministerio](#), presencialmente en las oficinas de registro o por correo postal.

AUTORIDAD DE CONTROL

La autoridad de control en materia de protección de datos personales es la [Agencia Española de Protección de Datos](#).